



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1859

27/12/2019

3753

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las actuaciones en esta materia se enmarcan dentro del compromiso del Gobierno con la promoción de la conectividad internacional de España y la mejora de las conexiones de las regiones y aeropuertos españoles. Además, desde el punto de vista turístico, la conectividad aérea con los distintos países emisores es fundamental para mantener la posición de liderazgo que actualmente ostenta España. Esto se pone de manifiesto a través de las infraestructuras aeroportuarias: 46 aeropuertos y 2 helipuertos españoles de la red de AENA, que contabilizaron en 2018 más de 263,7 millones de pasajeros, con un crecimiento del 5,8% respecto al año anterior. De esa cifra, con datos de AENA, 182,5 millones fueron pasajeros de vuelos internacionales, lo que significa un record histórico, con un aumento del 4,1% frente a 2017.

Para ello, la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana negocia acuerdos bilaterales o multilaterales con otros Estados, los cuales establecen el marco jurídico que permite a las compañías aéreas, tanto europeas como de terceros países, volar a y desde España a otros destinos internacionales. Una vez establecido el marco que posibilita las operaciones, corresponde a la iniciativa empresarial de las compañías aéreas establecer los enlaces aéreos que consideran oportunos, en función de la demanda y sus estrategias comerciales.

De este modo, desde la Autoridad Aeronáutica nacional se establece una estrategia de permanente búsqueda de la mejora de la conectividad de España con los principales países emisores de turistas.

A este respecto, conviene aclarar que, en muchos casos, el marco existente está completamente liberalizado, como es el caso de los estados miembros de la Unión



Europea, pero también de otros grandes emisores de turistas, como los Estados Unidos de América o Canadá, ambos en el seno de un acuerdo global alcanzado entre estos países y la Unión Europea (UE).

En el resto de casos, España mantiene una política de apertura de los respectivos mercados en lo que refiere a las conexiones directas, de forma que se mantiene una continua interlocución con las Autoridades homólogas de los demás países. En este sentido, las Autoridades Aeronáuticas españolas se mantienen a la expectativa de cualquier oportunidad de negociación que permita la mejora de los marcos existentes.

En definitiva, la DGAC evalúa de forma continua la demanda en los diferentes mercados internacionales y analiza los intereses del sector, de cara a plantear nuevas negociaciones cuando se detecta que el marco bilateral existente con un determinado país está impidiendo o limitando el desarrollo o crecimiento de las conexiones aéreas. De esta forma se consigue la progresiva apertura de los mercados aéreos, proporcionando oportunidades para que las aerolíneas puedan establecer nuevas conexiones o mejorar las existentes.

Desde el punto de vista del gestor aeroportuario, esto es, AENA, con el fin de potenciar la conectividad aérea, y por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, ejerce una labor continuada de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de favorecer la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

Concretamente, la conexión directa de España con Rusia, China y Japón es considerada por esta Entidad de carácter estratégico y se encuentra entre una de las principales prioridades de desarrollo.

De este modo, AENA realiza una labor de promoción activa ante los representantes de las compañías aéreas de estos países que, potencialmente, pudieran abrir nuevas rutas, proporcionándoles datos del mercado que les permite identificar la rentabilidad de la ruta planteada. Asimismo, AENA pone a su disposición toda su capacidad de análisis y bases de datos y les informa periódicamente del sistema de incentivos y todo el apoyo que se les puede ofrecer.

Igualmente, se ha estrechado la colaboración con las distintas instituciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo, por ello, existe una coordinación de acciones comerciales con las instituciones locales, regionales y nacionales con competencias en materia de turismo, para la promoción de las rutas aéreas en general y en especial con las de estos países.



Además, están establecidas una serie de bonificaciones e incentivos que pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena.es/es/aerolineas/incentivos.html>

Madrid, 07 de febrero de 2020